

491/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda, Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

Expediente Nº 4.548/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0843/14 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA REGIONAL - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan de Estudios 2000), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo vacante por fallecimiento del Prof. Marcelo Marchionni (Res. CS Nº 093/14).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 134 obra informe favorable de la Dirección General de Personal.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 300/14,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18° Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2014) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA REGIONAL - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Sandra Rita FERNÁNDEZ	Susana Ofelia BANDIERI
Sandra Rita FERNANDEZ Enrique César SCHALLER	Cecilia Alejandra FANDOS
	Occilia / liojana.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso, se imputará a un cargo vacante por fallecimiento del Prof. Marcelo Marchionni (Res. CS Nº 093/14).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta/Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA